

2024-05-11

## **CONSTITUCIÓN DE LA COORDINADORA SECTORIAL ESTATAL DE BOMBERAS Y BOMBEROS FORESTALES DE LA CGT**

En fecha 30 de abril de 2024 se celebró en Sevilla el **Primer Encuentro Estatal de Secciones de Bomberos y Bomberas Forestales de la CGT**, en el cual tuvo lugar la constitución de la **Coordinadora Sectorial Estatal de BBFF**. La constitución de dicha Coordinadora, promovida desde FETAP-CGT, se realiza en desarrollo de los acuerdos tomados en el último Pleno Federal sectorial de Administración Pública, celebrado en Tenerife en noviembre del año pasado, amparado en acuerdos generales de comicios orgánicos de la Confederación, relativos a la creación de Coordinadoras Sectoriales de ámbito estatal como espacios de trabajo en lo que atañe a la acción sindical.

En la constitución de la Coordinadora han participado compañeros y compañeras de dispositivos de diversos territorios, en concreto, Aragón, Andalucía, Madrid (CAM), Illes Balears, País Valencià, y Castilla y León, además de las BRIF (Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales), de ámbito estatal. Las Secciones participantes en la iniciativa han sido las de SARGA, AMAYA, TRAGSA, IBANAT, y SGISE. En el Encuentro se ha realizado un mapeo de situación de los dispositivos en el Estado español, mediante el cual se han valorado los aspectos comunes a los mismos más relevantes, confirmando que existe una enorme heterogeneidad en las fórmulas de mantenimiento de los dispositivos en los distintos territorios, lo cual obliga a plantear estrategias diversas para conseguir los objetivos comunes a las/os BBFF. Aún así, se considera que una buena coordinación puede contribuir en gran medida a conseguir dichos objetivos.

Además, se puso de relieve en el mismo la importancia de la aprobación a nivel estatal de un Estatuto Básico para las/os BBFF, destacando a su vez el papel que puede desarrollar en el futuro una Coordinadora Estatal de BBFF en CGT en otros procesos legislativos que afecten al colectivo. Se trató también sobre la importancia de coordinar y poner en común los aspectos y avances en materia de reconocimiento de tóxicos peligrosos y cancerígenos. Se acordó, asimismo, la elección de un equipo de coordinación o grupo motor de la Coordinadora. Dicho grupo motor estará abierto a la incorporación de personas y territorios que no hayan participado en el primer Encuentro. También se han definido una serie de áreas de trabajo prioritarias.

De entre las conclusiones de este Primer Encuentro Estatal de BBFF cabe destacar la consideración de la prevención y extinción de incendios forestales, así como la intervención en otras emergencias ambientales relacionadas con riesgos naturales, como **un servicio público de primera necesidad**. Así, el primer objetivo es que esas tareas y trabajos se realicen **para lo público y desde lo público**, por tanto, el fomento del empleo público de calidad para el colectivo de BBFF en el Estado español.

En ese marco se constituye la Coordinadora, con el ánimo de conformar un instrumento que favorezca la coordinación, la comunicación, el intercambio de información y experiencias y la optimización de los recursos de las diferentes Secciones de BBFF de CGT, de avanzar en la definición de mínimos para el colectivo en materia de derechos laborales y de medios y equipos técnicos, mejorar el posicionamiento de CGT en el marco de las



Federación Estatal de Trabajadoras de las Administraciones Públicas – CGT  
Dirección: C/ Alenza, 13, 6ª planta 28003 Madrid  
616 01 26 28  
fetap@fetap-cgt.org

negociaciones de normas de regulación y marcos legislativos básicos que afecten a los derechos laborales de las/os BBFF, etc. En cualquier caso, se entiende que la constitución de la Coordinadora no debe menoscabar la autonomía y la capacidad de decisión propia de las diferentes Secciones Sindicales de BBFF de CGT.

**Coordinadora Sectorial Estatal de BBFF de la CGT**  
[coordinadora-bbff@fetap-cgt.org](mailto:coordinadora-bbff@fetap-cgt.org)



Federación Estatal de Trabajadoras de las Administraciones Públicas - CGT  
C/ Alenza, 13, 6ª planta, 28003 Madrid  
Teléfono: 616 012 628  
Email: [fetap@fetap-cgt.org](mailto:fetap@fetap-cgt.org)  
Web: <https://fetap-cgt.org/>